



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar

Circular No. 1

C I R C U L A R CSJCEC24-57

Fecha: 2 de agosto de 2024

Para: **JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**
JUECES CIVILES MUNICIPALES DE VALLEDUPAR
JUECES DE FAMILIA DE VALLEDUPAR
COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS CIVIL Y FLIA
DIRECTOR SECCIONAL ADMINISTRACION JUDICIAL DE
VALLEDUPAR

De: PRESIDENCIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Asunto: *"ELECCION JUEZ CORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS"*

Cordial saludo:

En atención a lo decidido, en sesión de la fecha, por el Comité de Seguimiento y Control del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar, me permito convocarlos para el día 6 de agosto de 2024, a las 2:00 p.m, en el auditorio de esta Corporación, con el objeto de elegir al Juez Coordinador del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia de Valledupar, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA24-12189 de 13 de junio de 2024 del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

JAIME HIRAM DE SANTIS VILLADIEGO
Presidente

JHDSV/jcuc